



RESOLUCIÓN N° 1346

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 - Conmemorar el 14 de febrero de cada año como "Día Provincial de las Cardiopatías Congénitas" realizando una actividad alusiva para reflexionar y concientizar sobre esta temática, así como un reconocimiento a quienes desarrollan tareas vinculadas a la promoción de la salud en esta área.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer lugar y modalidad para auspiciar actos, seminarios, talleres, conferencias, certámenes y/o programas de difusión, en concordancia con esa fecha.

ARTÍCULO 3 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la misma.

ARTÍCULO 4 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 5 - Registrar, comunicar y archivar.

SALA DE SESIONES, 13 de agosto de 2020.